MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE JESÚS NAZARENO
Creada mediante Ley N° 27281 de fecha 06.06.2000
Gobierno Local
Jr. Ricardo Palma N° 241 - Ayacucho Telefax. 066-318170
E-mail: jesusnazareno2013@outlook.com

# RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA Nº 127 -2014-MDJN/A

JESÚS NAZARENO, 04 SET. 2014

**VISTO:**

El expediente administrativo Nº 2361-2014, por el cual solicita, la Subdivisión de un lote sin cambio de uso, ubicado en el AA. HH. Pampa del Arco II Etapa Mz. "K" lote 20, jurisdicción del distrito de Jesús Nazareno, provincia de Huamanga, región Ayacucho, presentado por la **Sra. Joana Atme Mamani.**

**CONSIDERANDO:**

Que, conforme lo dispone el Art. II del Título Preliminar de la ley orgánica de Municipalidades Nº 27972 y el Art. 194º de la constitución Política del Estado, las Municipalidades son Órganos de Gobierno Local, con personería jurídica de derecho público, con autonomía económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, estando al Informe Nº 218-2014-MDJN-SGDUR/NMZ y al Informe técnico Nº 218-2014-MDJN-SGDUR-DPUC/AC, es procedente la aprobación de Subdivisión de Tierras sin Cambio de Uso del lote, ubicado en el AA. HH. Pampa del Arco II Etapa Mz. "K" lote 20, distrito de Jesús Nazareno, provincia de Huamanga, región Ayacucho;

Que, se ha cumplido con los requisitos y procedimientos establecidos en el Capítulo II Artículo 11, subdivisión, del Reglamento Nacional de Edificaciones y habiendo cumplido con los pagos acreditado con el recibo Nº 010086051 de fecha 05 de mayo de 2014;

Por los fundamentos expuestos, y en uso de las facultades conferidos por el Art. 20º inc. 6) concordante con el Art. 73º de la Ley Orgánica de Municipalidades Nº 27972;

**SE RESUELVE:**

**ARTICULO PRIMERO: APROBAR** la Sub división de tierras sin cambio de uso del terreno, ubicado en el AA. HH. Pampa del Arco II Etapa Mz. "K" lote 20, distrito de Jesús Nazareno, provincia de Huamanga, región de Ayacucho, de conformidad al plano y memoria descriptiva del área total de 185.00 m$^2$, el mismo que queda sub dividido de la siguiente manera:

**LÍMITES Y LINDEROS DEL LOTE MATRIZ:**

- Por el Frente, limita con la Avenida 2, en dos tramos de 8.35 y 2.10 ml.
- Por la Derecha entrando, limita con la calle 3, en un tramo de 17.40 ml.
- Por la Izquierda entrando, limita con el lote 19, en un tramo de 18.40 ml.
- Por el Fondo, limita con el lote 21, en un tramo de 10.02 ml.

ÁREA : 185.00 m$^2$ PERÍMETRO: 56.27 ml.

**<u>LÍMITES Y LINDEROS DEL SUB LOTE 20 REMANENTE</u>: PROPIEDAD DE DON DIOMEDES LAZARO ATME MONTES Y DOÑA PRIMITIVA MAMANI FURA.**

- Por el Frente, limita con la Avenida 2, en dos tramos de 8.35 y 2.10 ml.
- Por la Derecha entrando, limita con la calle 3, en un tramo de 10.60 ml.
- Por la Izquierda entrando, limita con el lote 19, en un tramo de 11.60 ml.
- Por el Fondo, limita con el sub lote 20A resultante, en un tramo de 10.08 ml.

ÁREA : 116.68 $m^2$ PERÍMETRO: 42.73 ml.

**<u>LÍMITES Y LINDEROS DEL SUB LOTE 20A RESULTANTE</u>: PROPIEDAD DE DOÑA JOANA ATME MAMANI.**

- Por el Frente, limita con la calle 3, en un tramo de 6.80 ml.
- Por la Derecha entrando, limita con el lote 21, en un tramo de 10.02 ml.
- Por la Izquierda entrando, limita con el sub lote 20 remanente, en un tramo de 10.08 ml.
- Por el Fondo, limita con el lote 19, en un tramo de 6.80 ml.

ÁREA : 68.32 $m^2$ PERÍMETRO: 33.70 ml.

<u>CUADRO DE ÁREAS</u>

| SUB LOTE | PROPIETARIO (A) | AREA m2 | PERÍMET. ( ml) |
|---|---|---|---|
| 20 REMANENTE | DIOMEDES LAZARO ATME MONTES Y PRIMITIVA MAMANI FURA | 116,68 | 42,73 |
| 20A RESULTANTE | JOANA ATME MAMANI | 68,32 | 33,70 |
| LOTE MATRIZ | | 185,00 | 56,27 |

**<u>ARTICULO SEGUNDO</u>: ENCARGAR**, a la Sub Gerencia de Desarrollo Urbano y Rural y Sub Gerencia de Administración Tributaria para que adopten las medidas pertinentes para el cumplimiento de la presente Resolución de Alcaldía y para los efectos del Impuesto Predial.

**<u>ARTICULO TERCERO</u>: TRANSCRIBIR**, a los Registros Públicos de Ayacucho a efectos de su Inscripción, correspondiente.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.-**

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE "JESÚS NAZARENO" AYACUCHO
ALCALDIA
MARISOL CONTRERAS PAREJA
ALCALDESA